

RESOLUCION

N° 1119 /91

EXPEDIENTE N° 1393/91

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

JB.1279

Buenos Aires, *10* de noviembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación del contrato de locación del inmueble sito en la calle Ramírez de Velazco n° 111 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, sede de los Ministerios Públicos del asiento; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 652 de fecha 26 de julio de 1991 (confr. fs. 28), el señor Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento, doctor Hugo Mezzena, ha celebrado -"ad-referéndum"- el contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 34/35- celebrado entre el señor Juez Federal de Primera Instancia de Jujuy, doctor Hugo Mezzena, y el señor Jorge Raúl Villafañe, Administrador Judicial Provisorio de la Sucesión de Doña Rosalía de Tezanos Pinto de Villafañe, propietaria del inmueble de la calle Ramírez de Velazco n° 111 de dicha ciudad, por el término de dos (2) años a partir del 1° de abril y sobre la base de un alquiler mensual de DOLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS VEINTE (U\$S. 820.-).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las Partidas Pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



RICARDO LEVENE (E)